

CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.
Sociedad Anónima Cerrada

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, cítese a Junta Ordinaria de Accionistas de Celulosa Arauco y Constitución S.A., a celebrarse el día 28 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en Av. El Golf N°150, piso 14, Las Condes, Santiago.

En la Junta se tratarán las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad, la aprobación o rechazo del Reporte Integrado y del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2025, con el correspondiente informe de los auditores externos;
- b) La distribución de utilidades del ejercicio 2025 y reparto de dividendos;
- c) La fijación de la remuneración del Directorio;
- d) La designación de los auditores externos;
- e) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Compañía a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046
- f) En general, las materias de interés social propias de una Junta Ordinaria de Accionistas.

Los señores accionistas encontrarán los Estados Financieros de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, en el sitio internet de la Compañía: <https://arauco.com/wp-content/uploads/2026/02/EEFF-Arauco-31.12.2025.pdf>

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°18.046, la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos que se someterá a decisión de la Junta, está disponible en el sitio Web de la Sociedad www.arauco.com, desde la fecha de la primera publicación de este aviso de citación.

REPORTE INTEGRADO Y BALANCE EJERCICIO 2025

Se informa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N°18.046 y en la Norma de Carácter General N°30, de 1989, de la hoy Comisión para el Mercado Financiero, que el Balance y Reporte Integrado por el ejercicio 2025 está a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad, www.arauco.com.

DIVIDENDO

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el 24 de marzo pasado, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el pago del dividendo definitivo de US\$0,064060327375 por acción. El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio “dólar observado” que aparezca publicado en el Diario Oficial el 8 de mayo de 2026. El dividendo recién señalado se pagará en dinero efectivo, imputándose a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025. Este dividendo constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponde a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional. Se propondrá a la Junta que el dividendo recién señalado sea pagado a contar del 12 de mayo de 2026, en las oficinas de la Sociedad, teniendo derecho a este los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 6 de mayo de 2026.

VOTACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación a través del sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Tendrán derecho a participar en esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al inicio de la Junta.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, a la hora en que ésta se inicie.

Santiago, abril de 2026.

EL PRESIDENTE